



Términos y condiciones particulares de las Cuentas en Divisas

Los siguientes Términos y Condiciones Particulares resultarán de aplicación al efectuar las operaciones de pago en divisas permitidas por SolarisBank AG (el "Banco") utilizando la Aplicación Vivid Money y los servicios de su socio Vivid Money GmbH ("Vivid"), junto con los Términos y Condiciones Generales del Banco. Resultarán de aplicación, en particular, los respectivos Términos y Condiciones para Pagos mediante Adeudo Directo en el Esquema SEPA Básico de Adeudo Directo, los respectivos Términos y Condiciones para Transferencias, los respectivos Términos y Condiciones para la Banca *Online*, los respectivos Términos y Condiciones para Tarjetas de Débito y para Tarjetas de Débito Virtuales y los respectivos Términos y Condiciones Particulares para el Uso de las Tarjetas Vivid Money y la Cuenta Vivid Money, que se pueden ver, guardar en un formato legible e imprimir desde <https://www.solarisbank.com/en/informaciones-clientes/>.

I. General

- (1) El Banco administra, a solicitud del cliente, una o más Cuentas en divisas para el cliente, cada una de ellas denominada en una de las monedas extranjeras ofrecidas por el Banco (las "Divisas") (las "Cuentas en Divisas").
- (2) Las Cuentas en Divisas no están destinadas a operaciones de pago regulares. En particular, el cliente no podrá utilizar las Cuentas en Divisas para retiradas de efectivo, transferencias, pagos mediante el sistema SEPA de adeudo domiciliado y el establecimiento de órdenes permanentes.
- (3) El propósito de las Cuentas en Divisas es liquidar las disposiciones del cliente en Divisas utilizando las tarjetas de débito virtuales emitidas por el Banco (las "Tarjetas"), así como las ventas y compras en Divisas a través de la Aplicación Vivid Money.
- (4) Las estipulaciones sobre Cuentas Adicionales establecidas en los Términos y Condiciones de la Cuenta Vivid Money se aplicarán con las adaptaciones necesarias a las Cuentas en Divisas.
- (5) Las Cuentas en Divisas no devengarán intereses.
- (6) El Banco ha encargado a Vivid, en calidad de agente vinculado, la preparación, transmisión y liquidación de operaciones de pago en Divisas.

II. Compra y venta de Divisas

- (1) El cliente solo podrá comprar Divisas mediante su abono a una Cuenta en Divisas y vender Divisas mediante su cargo en una Cuenta en Divisas a través de la Aplicación Vivid Money. Vivid actúa como agente vinculado y mensajero (Bote) para el Banco.

- (2) Las órdenes se ejecutarán con cargo a o abono en otra Cuenta (tal como se define en la Sección I.1.2. párrafo 1 de los Términos y Condiciones Particulares de la Cuenta Vivid Money) designada por el cliente. La fecha valor será la fecha de la orden (el día de la adquisición o venta de la Divisa).
- (3) En el caso de compras de Divisas por cuenta del cliente con cargo a una Cuenta en Divisas, el Banco utilizará el tipo de cambio del día de la recepción de la orden por el Banco para el adeudo en la Cuenta especificada por el cliente o en la Cuenta principal (como se especifica en el epígrafe I.1.1, apartado 1 de los Términos y Condiciones particulares de la Cuenta Vivid Money).
- (4) En el caso de ventas de Divisas por cuenta del cliente mediante cargo en una Cuenta en Divisas, el Banco utilizará el tipo de cambio del día de recepción de la orden por el Banco para el abono en la Cuenta especificada por el cliente o en la Cuenta principal.
- (5) En el caso de compras y ventas de Divisas donde tanto los cargos como los abonos se realicen en Cuentas en Divisas (sin que se realicen movimientos en una Cuenta denominada en euros), cualquier conversión de la Divisa de una Cuenta en Divisas se realizará primero a euros y luego a la Divisa de la otra Cuenta en Divisas.

III. Liquidación de operaciones mediante el uso de una Tarjeta

- (1) El cliente puede vincular una Tarjeta a una o más Cuentas en Divisas en la Aplicación Vivid Money.
- (2) El cliente puede modificar la vinculación entre la Tarjeta y una Cuenta en Divisas en la Aplicación Vivid Money en cualquier momento.



(3) El cliente puede emitir una orden con cargo a una Cuenta en Divisas utilizando una Tarjeta vinculada para un pago en la Divisa correspondiente en terminales de punto de venta o en un comercio en línea.

(4) Si el cliente utiliza una Tarjeta para un pago en Divisas, se efectuará el cargo en Divisas contra la Cuenta en Divisas correspondiente, en la medida en que la Cuenta en Divisas correspondiente cuente con un saldo positivo.

(5) Se efectuará el cargo en euros en la Cuenta Principal si la Cuenta en Divisas correspondiente no contara con un saldo positivo para un pago en Divisas.

IV. Comisiones y costes

Cualesquiera comisiones y costes relativos a las Cuentas en Divisas se encuentran establecidos en la "Lista de Precios y Servicios", que se puede ver, guardar en formato legible e imprimir desde <https://www.solarisbank.com/en/informaciones-clientes/>.

V. Tipos de cambio para operaciones en divisas

(1) La determinación del tipo de cambio para las operaciones y conversiones de Divisas de acuerdo con las Cláusulas II y III apartado 5 se establece en "Lista de Precios y Servicios" (que se pueden ver, guardar en formato legible e imprimir desde https://www.solarisbank.com/content/partner/lista_precios_servicios).

(2) Si Vivid hubiera dejado de realizar las actividades mencionadas en la Cláusula I, apartado 6 con respecto a una Divisa, el Banco aplicará el tipo de cambio diario para esta Divisa, calculado de acuerdo con la práctica estándar del mercado para determinar el tipo de cambio para operaciones en Divisas en dicha Divisa, y los tipos de conversión de acuerdo con las Cláusulas II y III, apartado 5.

VI. Otorgamiento de Derechos de Acceso a través de la Aplicación

Vivid Money; Poder

El cliente podrá otorgar un derecho de acceso, incluyendo un poder, a uno o más clientes con respecto a una o más Cuentas en Divisas. La cláusula 4 de los Términos y Condiciones particulares de la Cuenta de Vivid Money se aplicará con las adaptaciones necesarias.

VII. Resolución de la Cuenta Vivid Money

(1) Una vez sea efectiva una resolución del Contrato de la Cuenta Vivid Money de conformidad con la Cláusula 6 o la Cláusula 7 de los Términos y Condiciones particulares de la Cuenta Vivid Money, también finalizará el uso de las Cuentas en Divisas.

(2) El Banco podrá resolver el contrato en relación con una o más Cuentas en Divisas con un período de preaviso razonable de al menos dos meses.

(3) Cualquier saldo remanente de la(s) Cuenta(s) en Divisas en la fecha efectiva de una resolución de conformidad con la Cláusula VII, apartado 1 o 2, se convertirá a euros y se abonará en la Cuenta Principal. La cláusula V se aplicará con las adaptaciones que resulten necesarias a la conversión.

VIII. Responsabilidad del Banco por incumplimiento de obligaciones por parte de Vivid

El Banco deberá asegurarse de que Vivid resulte fiable y esté profesionalmente cualificado y de que cumpla con los requisitos legales y contractuales al brindar servicios como agente vinculado. El Banco es responsable ante el cliente por cualquier incumplimiento de obligaciones por parte de Vivid en el desempeño de esta actividad.